



PLAN DE TRABAJO

DIRECCIÓN DE COMERCIO

2026



- I.- Presentación
- II.-Marco Jurídico
- III.-Diagnóstico general de la Unidad Administrativa
- IV.-Filosofía de la Dirección
 - a) Misión
 - b) Visión
 - c) Valores
- V.- Vinculación
- VI.-Objetivo general del Plan
- VII.-Desarrollo del Plan
 - a) Programa/Proyecto/Actividades
 - b) Diagnostico
 - c) Prioridades
 - d) Objetivos Específicos
 - e) Estrategias/Líneas de Acción
 - f) Actividades Especificas
 - g) Metas
- VIII.- Capítulo de fortalecimiento Institucional
 - a) Árbol de Problemas
 - b) Árbol de Objetivos



I. PRESENTACIÓN

El Plan de Trabajo 2026 de la Dirección de Comercio del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., establece las acciones estratégicas necesarias para garantizar la regulación, ordenamiento y fortalecimiento del comercio formal y semifijo en el municipio. El documento orienta el quehacer institucional hacia la mejora de servicios, la eficiencia administrativa y el impulso al desarrollo económico local con base en la normatividad vigente.

II. MARCO JURÍDICO

La operación de la Dirección de Comercio se fundamenta en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Municipal de Comercio, Espectáculos y Alcoholes del Municipio de Tampamolón Corona.
- Normatividad estatal aplicable a giros comerciales y funcionamiento de establecimientos.
- Disposiciones administrativas emitidas por el Ayuntamiento.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

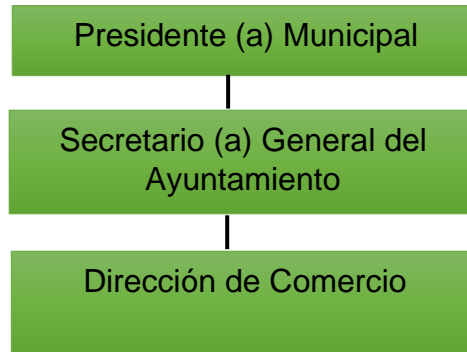
La Dirección de Comercio enfrenta los siguientes desafíos:

- Crecimiento del comercio semifijo y ambulante sin regularización completa.
- Falta de actualización del padrón de comerciantes.
- Insuficiente personal para supervisión y verificación.
- Infraestructura limitada para atender trámites y procedimientos administrativos.
- Escasa cultura de regularización entre comerciantes rurales.
- Necesidad de modernización de sistemas de cobro, inspección y permisos.

Este diagnóstico determina la ruta estratégica del presente plan.



Organigrama ejecutivo dirección de comercio



IV. FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN

a) Misión

Regular y ordenar la actividad comercial del municipio mediante procedimientos eficientes, justos y transparentes que impulsen el desarrollo económico y garanticen el cumplimiento de la normatividad.

b) Visión

Ser una Dirección moderna, eficiente y cercana al ciudadano, reconocida por promover un comercio regulado, seguro y competitivo que contribuya al bienestar económico del municipio.

c) Valores

- Legalidad
- Transparencia
- Servicio
- Responsabilidad
- Profesionalismo
- Respeto
- Eficiencia



V. Vinculación

La Dirección trabajará de forma coordinada con:

- Presidente Municipal y Secretaría General
- Tesorería Municipal
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Desarrollo Económico
- Jueces Auxiliares y Comisariados Ejidales
- Cámaras y asociaciones comerciales
- Establecimientos y comerciantes locales

Esta vinculación permitirá acciones más efectivas de supervisión, regularización y apoyo al comercio.

VI. Objetivo General del Plan

Fortalecer la regulación, supervisión, modernización administrativa y el crecimiento ordenado del comercio en Tampamolón Corona, garantizando el cumplimiento del marco legal y promoviendo el desarrollo económico local durante el ejercicio 2026.

VII. Desarrollo del Plan

a) Programas / Proyectos / Actividades

1. Programa Municipal de Ordenamiento Comercial.
2. Proyecto de Actualización y Digitalización del Padrón de Comerciantes.
3. Programa de Supervisión y Verificación 2026.
4. Actividades de Fomento Comercial y Capacitación.
5. Campaña de Regularización de Comercio Semifijo.

b) Diagnóstico (Específico del Plan)

- Desactualización del padrón comercial.
- Aumento de ventas sin permisos en zonas estratégicas.
- Procesos de inspección tradicionales y poco eficientes.
- Falta de capacitación comercial para pequeños negocios.
- Necesidad de mayor recaudación por derechos y permisos.



c) Prioridades

1. Ordenamiento del comercio semifijo y ambulante.
2. Actualización completa del padrón comercial.
3. Modernización administrativa y tecnológica.
4. Incremento en la supervisión y cumplimiento normativo.
5. Fortalecimiento de la cultura de regularización.

d) Objetivos Específicos

- Garantizar el cumplimiento del Reglamento de Comercio.
- Regularizar a comerciantes semifijos y ambulantes.
- Incrementar la eficiencia en trámites y permisos.
- Capacitar a comerciantes en formalidad, seguridad y normatividad.
- Implementar un sistema digital para trámites y padrón.

e) Estrategias / Líneas de Acción

- Realizar censos y visitas de campo para actualizar el padrón.
- Establecer módulos temporales de regularización en comunidades.
- Llevar a cabo operativos de supervisión programados.
- Gestionar herramientas digitales para trámites.
- Difundir campañas de información sobre requisitos y permisos.
- Coordinar acciones con Protección Civil y Seguridad Pública.

f) Actividades Específicas

- Registro de comerciantes mediante censo domiciliado.
- Emisión y renovación de permisos de funcionamiento.
- Operativos para prevenir comercio irregular.
- Capacitación a comerciantes sobre normatividad, higiene y seguridad.
- Implementación de un sistema digital de gestión de trámites.
- Elaboración de reportes, actas y sanciones cuando proceda.
- Instalación de módulos en comunidades rurales para regularización.



g) Metas

- Padrón comercial actualizado al 100% antes de septiembre 2026.
- Regularización del 80% del comercio semifijo.
- 12 operativos de supervisión al año (1 por mes).
- 100 permisos de funcionamiento renovados o expedidos.
- 50 comerciantes capacitados.
- Implementación de un sistema digital antes del cuarto trimestre.

VIII. Capítulo de Fortalecimiento Institucional

a) Árbol de Problemas

Problema central:

Falta de ordenamiento y regulación eficiente del comercio en el municipio.

Causas:

- Padrón desactualizado.
- Insuficiente supervisión.
- Cultura limitada de regularización.
- Escasa modernización administrativa.

Efectos:

- Incremento del comercio irregular.
- Menor recaudación municipal.
- Conflictos entre comerciantes.
- Desorden urbano.

b) Árbol de Objetivos

Objetivo central:

Garantizar un comercio ordenado, regulado y eficiente mediante el fortalecimiento institucional.



Medios (soluciones):

- Actualizar el padrón comercial.
- Ampliar la supervisión.
- Impulsar la cultura de regularización.
- Modernizar procesos administrativos.

Fines:

- Mayor recaudación.
- Comercio seguro y competitivo.
- Mejora del orden urbano.
- Desarrollo económico local fortalecido.

